

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5629 MADRID

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 549/2010, por auto de fecha 27/11/18 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil Opengas instalaciones, S.L., con CIF.: B-81461048

2º.- Que se acuerda el cese de la Administración concursal.

3º.- Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal de la entidad Opengas instalaciones, S.L.

4º.- Que se declara la extinción de la entidad Opengas Instalaciones, S.L., así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 27 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190006683-1